1436

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0764 **DE** **17 ABR. 2018**

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, se encuentra vacante temporalmente mientras dura el disfrute de las vacaciones de **GLORIA ALEXANDRA MORENO BRICEÑO,** otorgadas mediante Resolución 0545 del 16 de Marzo de 2018 por el periodo comprendido del diecinueve (19) de Abril de 2018 y hasta el diez (10) de Mayo de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **ANGELA MARIA MORALES MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 51.878.991, como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE TALENTO HUMANO.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **ANGELA MARIA MORALES MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 51.878.991, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la SUBDIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE TALENTO HUMANO como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, a partir del diecinueve (19) de Abril de 2018 y hasta el diez (10) de Mayo de 2018, inclusive o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 17 ABR. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano